

REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE RESUELVE

lo que ha de practicarse con los Vales que el Gobierno intruso encontró en las Tesorerías, Cajas y Depositarias Reales, los que adquirió por contribuciones, préstamos, ventas y otros motivos, y circularon también con endosos de sus respectivos Gefes, con los que duplicó, y los demas que se expresan.

AÑO



DE 1817.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

Y POR SU ORIGINAL EN MURCIA: EN LA DE MARIANO SELLIDO.

